



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0024-R-2020

Huancayo, 30 de diciembre 2020

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto**, el Oficio N° 0411-2020-UNCP-VRAC del 30 de diciembre 2020, mediante el cual el Vicerrector Académico, solicita designación del responsable de la Dirección de Gestión e Innovación Académica.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";

**Que**, mediante Resolución N° 0099-R-2016, se resuelve designar a los Directores Universitarios de las Dependencias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a partir del 11 de enero de 2016; entre otros al Mg. Luis Ernesto Tapia Lujan, Director de Gestión e Innovación Académica, quien ejerció el cargo hasta el 03 de setiembre 2020;

**Que**, el Vicerrector Académico manifiesta que, a la fecha no se cuenta con el responsable en la Dirección de Gestión e Innovación Académica, siendo de vital importancia continuar con el desarrollo de las actividades de esta Dirección, solicita emitir resolución designando a partir de la fecha al Dr. Ludencino Amador Huamán Huayta, Director de Gestión e Innovación Académica; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### **RESUELVE:**

- 1° DESIGNAR** Director de Gestión e Innovación Académica al **Dr. Ludencino Amador Huamán Huayta**, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Educación.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

  
Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARÍA GENERAL

  
Dr. AMADEO GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR

c.c. Rectorado/ VRAC/VRU/DGA/ Órgano Control Institucional /Asesoría Jurídica / Dirección de Gestión e Innovación Académica/ Oficina de Gestión del Talento Humano/Oficina de Planificación/Bienes Patrimoniales/ Unidad de Racionalización /Unidad de Escalafón Universitario /Interesado/Archivo/ivm